

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

165**VALENCIA NÚMERO 12**

EDICTO

Don Lorenzo Navarro Lorente, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 12 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente número 638 de 2016, a instancias de doña Jessica Burbano Medina, contra “Noah Pólizas Agencia de Seguros Vinculada, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por cantidad, en el que el día 10 de octubre de 2017 se ha dictado resolución, cuyo fallo dice:

Fallo

Que estimando como estimo la demanda de reclamación de cantidad de doña Jessica Burbano Medina contra la empresa “Noah Pólizas Agencia de Seguros Vinculada, Sociedad Limitada”, y el Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a la empresa “Noah Pólizas Agencia de Seguros Vinculada, Sociedad Limitada”, al pago a doña Jessica Burbano Media de la cantidad de 397,60 euros de salarios, 53,01 euros de interés de mora y 321,31 euros de indemnización por fin de contrato. Se absuelve a la empresa demandada del resto de las pretensiones deducidas en su contra y se absuelve al Fondo de Garantía Salarial, sin perjuicio de la responsabilidad legal subsidiaria que le pueda corresponder.

Notifíquese la presente resolución a las partes en forma legal, haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Valencia por razón de la cuantía.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma a “Noah Pólizas Agencia de Seguros Vinculada, Sociedad Limitada”, que se encuentra en ignorado paradero, así como para su inserción en el tablón de anuncios y publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, haciéndole saber al mismo que las restantes notificaciones que hayan de efectuársele, se le harán en estrados en la forma legalmente establecida, expido el presente en Valencia, a 15 de diciembre de 2017.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/444/18)

